



**Padrón y licencias**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Inseguridad

## CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



**LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)**

CUENTA  
10315953

R.F.C.  
BCE040903EB9

CATEGORÍA  
A

Número de Cédula  
1006097890



Nombre, Denominación o Razón Social

BIOZONE CHEMICAL, S.DE R.L.DE C.V.

Ubicación del establecimiento

C. CAMINO A BOSQUE DE SAN ISIDRO

Calles colindantes

C. CAMINO A BOSQUE DE SAN ISIDRO y C. C. RIO

BLANCO

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento:

MED. 45.00 MTS.2, UN NIVEL

**Giro principal**

ART. DE LIMPIEZA

Anexos amparados por esta cédula

GABINETE LETRA INDIVIDUAL LUMINOSO DE 3.20 X 0.70 MTS

Núm. Exterior

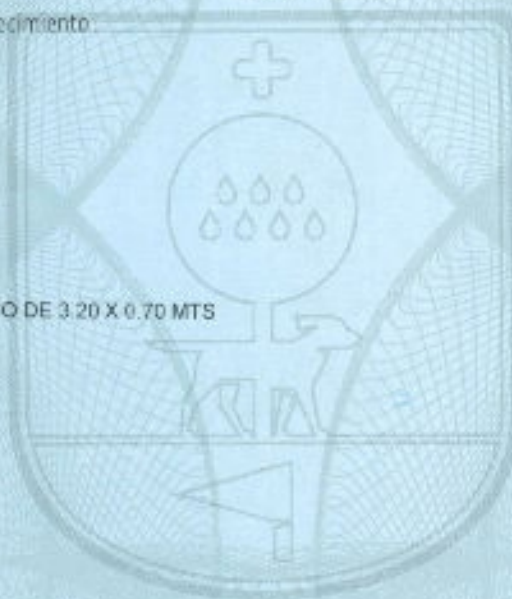
1475

Núm. Letra interior

A,15

Colonia

CENTINELA II



Padrón y Licencias

Legendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un pecuniario a realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente.  
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE.

EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V DEL VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO, CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

18 de junio de 2021

FOLIO

575041

5373574AA

**Lic. Alfredo Aceves Fernández**  
Director de Padrón y Licencias

